REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA Nº 2019-00057-00
Demandantes : JOSE JOAQUIN ORTIZ ESPITIA
Demandada : PERSONAS INDETERMINADAS

Para el día dieciséis (16) de julio del año en curso a la hora de las 9:00 de la mañana, estaba prevista audiencia dentro de la cual se practicarían las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en lo pertinente.

No obstante con posterioridad, la Agencia Nacional de Tierras mediante oficio 20193100904181, visto a folio antecedente, solicitó que con el fin de determinar la naturaleza jurídica del predio objeto de pertenencia se enviara la siguiente documentación: **1.** Copia simple, completa y legible de la escritura 267 del 13 de julio de 1954 de la Notaría Única de Turmequé, con fecha de registro 03-08-1954, descrita en la anotación Nº 1 del folio de matrícula inmobiliaria. **2.** Certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo, sobre el predio 090-47008 en el que conste: (1) Si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y (2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo, motivo por el cual no se llevará a cabo la referida audiencia en la fecha y hora antes señaladas.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante, para que a su costa, envíe a dicha entidad la documentación requerida, en el término de diez (10) días.

Así mismo, se le requiere para que acredite al Despacho constancia del envío de los documentos.

Una vez se obtenga respuesta por parte de dicha entidad, se señalará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Se notificó por estado
No. 014 de 10-07-2020
El Secretario

Escaneado con CamS